



COLEGIO EL CARMEN TERESIANO LA REINA

Av. Príncipe de Gales 8050 –

La Reina – Santiago

Comunicado N°13/2026

Reglamento para Deportistas

La Reina, 20 de marzo de 2026

Estimados/as Estudiantes, Apoderados y Educadores carmelo-teresianos:

Junto con saludar, y en el marco de nuestro compromiso con la formación integral de nuestros estudiantes, les compartimos el **Reglamento para Deportistas del Colegio El Carmen Teresiano La Reina**, el cual se adjunta a este comunicado.

Este reglamento tiene como propósito orientar y regular la participación de aquellos estudiantes que desarrollan actividad deportiva, ya sea como parte de selecciones del colegio, clubes deportivos externos o en condición de alto rendimiento. Como comunidad educativa, valoramos profundamente el deporte como un espacio de crecimiento personal, disciplina, responsabilidad y desarrollo de talentos.

Al mismo tiempo, este documento busca resguardar un adecuado equilibrio entre las exigencias académicas y el compromiso deportivo, estableciendo con claridad:

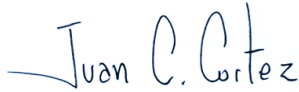
- Los procedimientos para formalizar la condición de estudiante deportista.
- Los apoyos académicos que el colegio puede otorgar.
- Los compromisos que deben asumir tanto los estudiantes como sus familias.
- Los criterios de seguimiento y eventual reevaluación de los apoyos otorgados.

Es importante destacar que la adhesión a este reglamento implica el cumplimiento de los acuerdos establecidos, así como el respeto a los valores de nuestro Proyecto Educativo Institucional y a las normas de convivencia escolar.

Les invitamos a leer detenidamente este documento (adjunto a continuación) y a considerarlo como una guía que nos permita acompañar de mejor manera el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Ante cualquier duda o situación particular, les pedimos canalizar sus consultas a través de Coordinadora de Talleres y Deportes (paoladisi@carmenteresiano-lareina.cl) con copia Coordinación Académica (coordinacion-2c@carmenteresiano-lareina.cl).

Agradeciendo su compromiso y colaboración, les saluda cordialmente,



Juan Carlos Cortez Carrasco
Director





COLEGIO EL CARMEN TERESIANO LA REINA

Av. Príncipe de Gales 8050 –
La Reina – Santiago

REGLAMENTO PARA DEPORTISTAS DEL COLEGIO EL CARMEN TERESIANO LA REINA

PRINCIPIO

El Colegio El Carmen Teresiano La Reina promueve la formación y educación integral de sus estudiantes. La participación deportiva en actividades deportivas del colegio, en clubes y en selecciones nacionales, cuenta con el reconocimiento del Colegio, ya que contribuye al desarrollo positivo de niños y jóvenes. Fiel a su Proyecto Educativo Institucional, el Colegio El Carmen Teresiano La Reina apoya la práctica deportiva de sus estudiantes, independiente de la disciplina y si este se practica en forma particular, en equipos escolares o en el ámbito de alto rendimiento.

Se definen dos categorías de deportistas:

A.- Deportistas de Alto Rendimiento o Seleccionados Chilenos.

B.- Deportistas integrantes de Selecciones del Colegio y deportistas de Clubes Deportivos.

A. Deportistas de Alto Rendimiento o Seleccionados Chilenos:

A.1. Definición

Se considera deportista de alto rendimiento a aquel estudiante que, mediante un certificado emitido por la federación correspondiente, acredite su participación en entrenamientos y campeonatos como miembro de la selección nacional de su disciplina deportiva.

A.2. Procedimiento:

- Los apoderados deberán presentar al/la Profesor/a jefe y Coordinador/a de Deportes del Colegio, a través de una solicitud formal vía correo electrónico, el certificado correspondiente junto con el plan y horarios de entrenamiento.
- La documentación será evaluada por la Dirección del Colegio, la Coordinación Académica, y Coordinación de Convivencia Escolar del Ciclo. Una vez analizada la documentación y la pertinencia del estudiante para adherir al Protocolo de Deportista de Alto Rendimiento, se comunicará la decisión final por escrito (formulario anexo) al apoderado, al estudiante y al/a Profesor/a Jefe, el cual debe ser firmado.
- La Coordinación Académica informará la resolución a los profesores de las asignaturas correspondientes y al Equipo de Apoyo.

A.3. Apoyos y compromisos para Deportistas de Alto Rendimiento o Seleccionados Chilenos:

En acuerdo con los profesores de asignaturas, el estudiante debe cumplir, como mínimo, con las siguientes instancias de evaluación:

- Al menos una prueba escrita sumativa por asignatura, en cada semestre.
- En asignaturas con más de una prueba sumativa podrá sustituir, como máximo, una por otra instancia de evaluación, al semestre.

a. Educación Física:

- El/la profesor/a evaluará al estudiante de forma diversificada e individual, considerando la disciplina que practica como deportista de alto rendimiento.

b. Flexibilidad y justificación:

- Flexibilidad en la asistencia obligatoria, considerando horarios de entrenamientos y campeonatos.
- Las ausencias deben ser justificadas mediante una carta de la federación correspondiente en caso de giras deportivas.
- Recalendarización de evaluaciones en coordinación con el profesor de asignatura o Coordinación Académica, caso de ser necesario.

c. Compromisos del estudiante y familia:

- a) Cumplir con el procedimiento antes señalado para obtener la autorización y apoyo institucional del Colegio.
- b) Adhesión a los valores institucionales del Proyecto Educativo y cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), en su calidad de alumno regular y como apoderados miembros de la Comunidad Educativa.
- c) Cumplir con el compromiso de rendir las evaluaciones, ajustadas a su realidad de deportista de alto rendimiento, y la correspondiente nivelación de contenidos, según corresponda las exigencias definidas por la Coordinación Académica, en conjunto con el/a respectivo/a profesor/a de asignatura
- d) Cumplir con el 90% de asistencia a los entrenamientos, campeonatos o concentraciones a los que sea citado por su Federación o Selección.
- e) Avisar con a lo menos 10 días de anticipación a la Coordinación Académica en caso de ausencias extraordinarias, con la debida justificación y respaldo (certificado emitido por la institución correspondiente).

A.4. Reevaluación de apoyos:

- El Equipo Directivo podrá reevaluar el apoyo otorgado a estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o incurran en faltas graves a la convivencia escolar.

A.5. Procedimiento de solicitud para deportistas de Alto Rendimiento o Seleccionados Chilenos:

Los apoderados deben presentar a la Dirección del Colegio (direccion@carmenteresiano-lareina.cl), con copia a la coordinación académica (coordinacion-2c@carmenteresiano-lareina.cl) y al respectivo profesor/a jefe, una solicitud formal, vía e-mail, conteniendo la siguiente información:

- Nombre completo del estudiante.
- Curso.

- Deporte.
- Federación o Selección Nacional/Internacional a la que pertenece.
- Año de solicitud (se debe realizar año a año).
- Fecha de la solicitud.
- Nombre y firma del apoderado.

IMPORTANTE: Presentar un certificado de la Federación o Selección Nacional/Internacional correspondiente, en que se acrediten días y horarios de entrenamientos y competencias, con firma y timbre de la institución deportiva.

B. Deportistas integrantes de Selecciones del Colegio y deportistas de Clubes Deportivos:

B.1. Definición

- **Seleccionados del colegio:** estudiantes que forman parte de equipos deportivos del colegio que participan en competencias interescolares nacionales o internacionales.
- **Deportistas de clubes:** estudiantes que pertenecen a equipos deportivos o clubes externos, con entrenamientos y competencias a nivel nacional o internacional.

B.2. Procedimiento específico para deportistas de clubes deportivos:

- Los apoderados deben presentar a la Dirección del Colegio (con copia al/la Profesor/a Jefe y a la Coordinación Académica), mediante una solicitud formal vía correo electrónico, el certificado correspondiente junto con el plan y horarios de entrenamiento.
- En caso de requerir un retiro anticipado de la jornada escolar, el/la Directora/a del Colegio, en conjunto con la Coordinación Académica, Coordinación de Convivencia Escolar del Ciclo y Coordinación de Deportes, evaluará la solicitud y comunicará la decisión final por escrito (formulario anexo) al apoderado, estudiante y profesor/a jefe. El documento debe ser firmado por el apoderado y estudiante.
- La Coordinación Académica informará la resolución a los profesores de las asignaturas correspondientes y al Equipo de Apoyo.

B.3. Compromisos Deportistas de selección del colegio y clubes deportivos:

Los estudiantes deportistas de selección y clubes deportivos deben cumplir con los siguientes requisitos y compromisos:

- a) Ser integrante oficial y permanente de una selección del colegio, lo cual es definido por parte de la Coordinación de Deportes.
- b) Ser integrante oficial y permanente de un club deportivo, lo cual debe ser ratificado formalmente por parte de la Coordinación de Deportes del Colegio.
- c) Cumplir con el 90% de asistencia a entrenamientos y campeonatos a los que sea citado.
- d) Avisar con anticipación al profesor o entrenador en caso de ausencias justificadas
- e) Adhesión a los valores del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), en su calidad de alumno regular.

- f) Cumplir con el calendario de evaluaciones de su curso. En caso de ausencia a una evaluación debido a su participación en alguna actividad deportiva, ésta debe ser debidamente justificada y respaldada por la Coordinación de Deportes. La recalendarización de evaluaciones será definida por la Coordinación Académica, en conjunto con el/a respectivo/a profesor/a de asignatura
- g) Competir con el uniforme oficial del colegio y mantener siempre una actitud coherencia con los valores y principios formativos del PEI.

B.4. Apoyos para seleccionados del Colegio y/o deportistas de Clubes:

- La Coordinación Académica coordinará con los profesores de asignaturas para ajustar las fechas de evaluaciones cuando sea necesario.
- Flexibilidad en el horario de ingreso o salida de la jornada escolar, considerando horarios de entrenamiento y campeonatos.

B.5. Comunicación:

- a) La Coordinación de Deportes deberá informar con anticipación a la Coordinación Académica y Coordinación de Convivencia Escolar del Ciclo sobre las ausencias por actividades deportivas.
- b) La secretaria del Colegio comunicará al profesorado la lista de estudiantes involucrados.
- c) En el caso de estudiantes que participan en clubes deportivos, el apoderado deberá informar con antelación de una semana y por escrito al correo de secretaría (secretaria@carmenteresiano-lareina.cl), la ausencia a alguna evaluación y cumplir con las fechas recuperativas asignadas. Presentando una carta o certificado oficial que avale su ausencia al colegio, por ejemplo, en el caso de una gira en que se ausente por más de 1 día a clases.

B.6. Reevaluación de apoyos:

- El Equipo Directivo podrá reevaluar el apoyo otorgado a estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o incurran en faltas graves a la convivencia escolar.

B.7. Procedimiento de solicitud para deportistas de clubes deportivos:

Los apoderados deben presentar a la Dirección del Colegio (direccion@carmenteresiano-lareina.cl), con copia a la coordinación académica (coordinacion-2c@carmenteresiano-lareina.cl) y al respectivo profesor/a jefe, una solicitud formal, vía e-mail, conteniendo la siguiente información:

- Nombre completo del estudiante.
- Curso.
- Deporte.
- Club al que pertenece.
- Año de solicitud (se debe realizar año a año).
- Fecha de la solicitud.
- Nombre y firma del apoderado.

IMPORTANTE: Presentar un certificado del Club correspondiente, en que se acrediten días y horarios de entrenamientos y competencias, con firma y timbre de la institución deportiva.

ANEXO N° 1
RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA DEPORTISTAS

La Reina, ___ de _____ de 202__

En relación a la solicitud del estudiante

Curso _____, deportista de _____ (Alto Rendimiento, Seleccionado Chileno, Club Deportivo), reci

bida formalmente el _____, El Colegio El Carmen Teresiano La Reina, resuelve:

- APROBAR COMO SELECCIONADO NACIONAL
- APROBAR COMO SELECCIONADO DE CLUBES DEPORTIVOS
- NO APROBAR, por las razones que a continuación se explicitan:

—

—

Director/a del Colegio

Coordinación de Deportes

Coordinación Académica

Profesor/a Jefe

Coordinación de Convivencia Escolar

Tomo conocimiento y asumo el compromiso académico y formativo que implica cumplir el acuerdo de deberes y compromisos del presente Reglamento para Deportistas:

Apoderado

Estudiante

Fecha:

ANEXO N° 2

ACUERDO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES DEPORTISTAS

En el marco del Reglamento para Deportistas del Colegio El Carmen Teresiano La Reina, y con el objetivo de compatibilizar el desarrollo deportivo del estudiante con su formación académica, se establecen los siguientes compromisos y apoyos institucionales.

Este acuerdo busca favorecer el adecuado desarrollo integral del estudiante, promoviendo la responsabilidad académica, el compromiso deportivo y la comunicación permanente entre la familia y el colegio.

1. Compromisos del estudiante deportista

El estudiante se compromete a:

- Mantener una actitud responsable frente a su proceso académico y deportivo.
- Revisar y estudiar los contenidos trabajados en clases durante sus ausencias.
- Mantener comunicación con sus profesores para informarse sobre actividades, contenidos y evaluaciones pendientes.
- Cumplir con las evaluaciones recalendarizadas en las fechas y horarios establecidos por el colegio.
- Presentar oportunamente las justificaciones correspondientes por ausencias derivadas de entrenamientos, campeonatos o concentraciones deportivas.
- Avisar con anticipación a la Coordinación Académica sobre ausencias extensas debido a actividades deportivas, por ejemplo, en el caso de una gira en que se ausente por más de 1 día a clases.
- Realizar la nivelación de contenidos cuando corresponda.
- Cumplir con el calendario especial de evaluaciones definido por la Coordinación Académica.
- Mantener una conducta acorde a los valores del Proyecto Educativo Institucional y respetar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Cumplir con los compromisos deportivos asumidos con responsabilidad.

2. Apoyos académicos otorgados por el colegio

En consideración de la participación deportiva del estudiante, el colegio podrá otorgar los siguientes apoyos:

- Flexibilidad en la asistencia a clases, considerando entrenamientos y competencias debidamente acreditadas.
- Recalendarización de evaluaciones cuando exista ausencia justificada por actividad deportiva.
- Definición de un calendario especial de evaluaciones cuando sea necesario, según Reglamento de Evaluación del colegio, en más de una evaluación.
- Posibilidad de rendir evaluaciones atrasadas en los horarios establecidos por el colegio para pruebas pendientes, según Reglamento de Evaluación del colegio.
- Coordinación con los profesores de asignatura para facilitar el cumplimiento del proceso evaluativo.

- Disponibilidad de material académico y recursos pedagógicos a través de la plataforma Lirmi Aula Virtual u otros medios institucionales.
- Comunicación institucional oportuna con los docentes respecto a la situación académica del estudiante.

3. Seguimiento del acuerdo

Según el punto B.6. del Reglamento para Deportistas, el cumplimiento de este acuerdo será monitoreado por la Coordinación Académica, en conjunto con el Profesor/a Jefe y los docentes de asignatura.

El colegio podrá reevaluar los apoyos otorgados en caso de:

- Incurran en faltas graves a la convivencia escolar.
- Presenta riesgo de repitencia.
- Incumplimiento de los compromisos establecidos.

Tomo conocimiento y asumo el compromiso académico y formativo que implica cumplir el acuerdo de deberes y compromisos del presente Reglamento para Deportistas:

Apoderado

Estudiante

Fecha: